

3
852/116
1906

EXPEDIENTE No. 3

Gobernación

Se propone a la Superioridad del C. Trenes Carrillo, para el empleo de Escribiente 1.º Secretario de la Subprefectura de Mexicali.



N.

Número 82.

Eno, Mxo 1906

Enterar y pro-
ponerse al
Sr. de Gobierno
para y díjase
este resultado
en respuesta
al Subprefecto

Estando vacante el
empleo de primer escribiente
Secretario, en la planta de
esta oficina, me permito
proponer ante esa Superior-
idad para dicho empleo,
al Señor Yrmos Carrillo per-
sona honrada de buenas
costumbres y que en mi
concepto reúne las con-
diciones que se requieren
para el desempeño del em-
pleo de que se trata, y quien
a la vez lo ha solicitado.

Reitero a Vd. las segu-
ridades de mi respeto.

Libertad y Constitución
Mexicali Mayo 16 de 1906.

El Subprefecto,

J. Carreras

227-

Al Secretario
de la Jefatura Política

Ensenada



R. S.

PRIMERA. -

221. -

transcribe oficio del
prefecto de Mexicali,
niendo al C. Ireneo
rillo, para cubrir la
ante de Secretario de
propia Subprefectura. -

El Subprefecto Político de Mexicali, de este Distrito, en oficio fechado el 16 del mes en curso, dice á este Gobierno lo siguiente:

" Estando vacante el empleo de primer escribiente Secretario, en la planta de esta Oficina, me permito proponer ante esa Superioridad para dicho empleo, al Señor Ireneo Carrillo, persona honrada, de buenas costumbres y que, en mi concepto reúne las condiciones que se requieren para el desempeño del empleo de que se trata, y quien á la vez , lo ha solicitado."

Lo que tengo la honra de transcribir á esa Secretaría que es al digno cargo de usted, á fin de que, si esa Superioridad lo tiene á bien, se le expida al mencionado Sr. Carrillo el nombramiento respectivo.

Renuevo á usted las seguridades de mi respeto y atenta consideración.

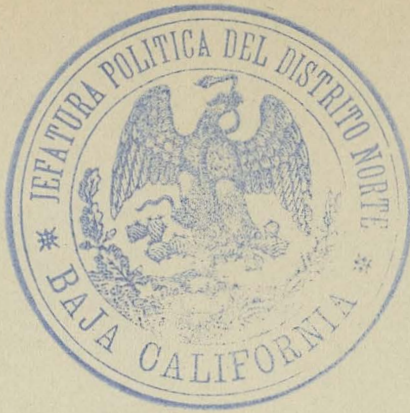
L i b e r t a d y C o n s t i t u c i ó n .

Ensenada, Baj. Cal. Marzo 20. de 1906. -

El Coronel, Jefe Político.

Al Sr. Secretario de Gobernación. -

México. D. F.



R. S.

SECCION PRIMERA.-

Número... 227.-

P O R acuerdo del C. Jefe Político y en contestación á su oficio núm. 82 fecha 16 del mes en curso, manifiesto á usted que con fecha 20 de este propio mes se hizo la propuesta á la Sria" de Gobernación, del Sr. Ireneo Carrillo, á quien usted propone para cubrir la vacante de Secretario ó escribiente de primera de esa Subprefectura .

Renuevo á usted mi atenta consideración.

L i b e r t a d y C o n s t i t u c i ó n .

Ensenada, Baja Cal". Marzo 24. de 1906.-

E l S e c r e t a r i o .

Al C. Subprefecto Político.-

Mexicali. B. C.-

y = 39.



Sección 3ra.

Número 11396

De conformidad con la propuesta que usted hace en su oficio de fecha 20 del corriente, el Presidente de la República se ha servido nombrar al C. Ireneo Carrillo, Escribiente de primera, Secretario de la Subprefectura Política de Mexicali, de ese Distrito.

Recibo y remítase al subprefecto de Mexicali con resultado de su propuesta

_____ | _____ |
_____ | _____ |
_____ | _____ |
_____ | _____ |
_____ | _____ |

Y lo comunico á usted para su conocimiento en contestación á su relacionado oficio.

Libertad y Constitución. México, 29 de Marzo de 1906.

1a = 259 = 260

Carrillo

Al Jefe Político del Distrito Norte de la Baja California,

Ensenada.



A. G.

I.

259.-

T E N G O el honor de manifestar á esa Superioridad, haber quedado enterado, por el respetable oficio de usted, girado por la Sección Tercera, bajo número 11396, de 29 de Marzo próximo pasado, de que, el C. Presidente de la República tuvo á bien acordar se nombre al C. Inereo Carrillo Escribiente de Primera Secretario de la Subprefectura Política de Mexicali, de este Distrito, permitiéndome, á la vez, comunicar á la Secretaría de su digno desempeño, que, adjunto, á su citada comunicación, se recibió el nombramiento respectivo expedido á favor del interesado.

Reitero á usted las seguridades de mi atenta consideración y respeto.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .-

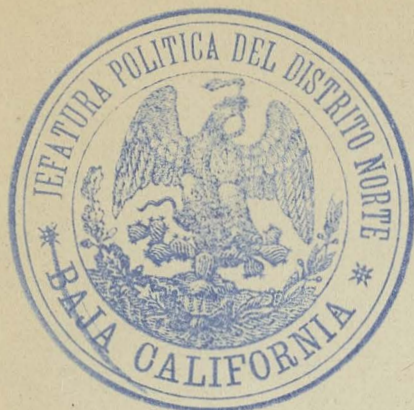
Ensenada, B. CAL., Abril 6 de 1906.

El Coronel Jefe Político,

Al C.

Secretario de Gobernación.

México, D. F.



A. G.

I.

260.-

L A Secretaría de Gobernación en oficio

girado por la Sección Tercera, bajo número 11396, de 29 de Marzo último, dice á esta Jefatura Política, lo que sigue:-

"De conformidad con la propuesta que usted hace en su oficio de fecha 20 del corriente, el Presidente de la República se ha servido nombrar al C. Ireneo Carrillo, Escribiente de primera, Secretario de *la* Subprefectura Política de Mexicali, de ese Distrito.- Y lo comunico á usted para su conocimiento y en contestación á su relacionado oficio."

Lo que, por acuerdo del C. Jefe Político, transcribo á usted para su conocimiento y como resultado de su propuesta relativa, remitiéndole, adjunto, el nombramiento expedido á favor del interesado.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-

Ensenada, B. CAL., Abril 6 de 1906.

El Secretario,

Al C.

Subprefecto Político.

Mexicali, B. CAL.-



4-39

Número 88.

Con el oficio de
Vbd. fechado el 6 del mes
en curso, se recibió en esta
oficina y ya se remite
al interesado, el nombramien-
to del Señor Yumo Carrillo
como Escribiente de pri-
mera Secretario de esta
Sub Prefectura Política.

Cand. Ab. 20/1906

apud exp.

Reitero a Vbd. las segurida-
des de mi respeto.

Libertad y Constitución
Mexicali, Abril 9 de 1906.

El Subprefecto,

J. Coronado

M. Secretario de
Gobierno
Ensenada



4-39.

Número 94

Adjunto tengo el honor de remitir a Ud. por cuadruplicado el acta levantada con motivo de la toma de posesión ~~En~~ Ab. 28/1906 del Señor Genaro Carrillo, como Exejeciente de primera Secretario de esta oficina para cuyo ~~al~~ ~~ad~~ ~~yo~~ empleo fue nombrado por ~~me~~ y ~~fin~~ de el C.º Presidente de la República.

con atento aprecio

Reitero a Ud. las seguridades de mi respeto.

Libertad y Constitución.

Abril 28 de 1906

El Sub-Prefecto

J. Carrasco

1^a = 339 = 340 = 341.

Al Secretario de la
Jefatura Política
Ensenada Baja Cal.



En Mexicali Cabeera de
la Sección del mismo nombre
del Distrito Norte de la Baja Cali-
fornia, a las ocho de la mañana
del día veintitres de Abril, del año mil
novecientos seis, presente en el des-
pacho del suscrito Sub-Prefecto Po-
lítico, el Sr. Genaro Carrillo, con el
objeto de tomar posesión del cargo
de Escribiente de primera Secreta-
rio de esta Sub-Prefectura, para
lo cual fue nombrado por el Se-
ñor Presidente de la República; el
expresado Sub-Prefecto procedió a to-
mar la protesta de ley interro-
gándole en los siguientes términos:
"¿Protestais sin reserva alguna guar-
dar y hacer guardar la Constitución
Política de los Estados Unidos Me-
xicanos, sus adiciones y reformas y
demás leyes que de ella emanan, así
como desempeñar fielmente los debe-
res del cargo que os ha conferido?"
Y habiendo contestado: "Sí protesto,
el mismo funcionario repuso: "Si
así lo hicieres, la Nación os lo premie
y si no os lo demande." Con lo que
terminó el acto levantándose la #

presente acta por quintuplicado para los efectos legales correspondientes.

J. Carreras

Genaro Carrillo



A. G.

I.

339.

C O N el oficio de usted número 94, de 25 del actual, se recibieron en esta Jefatura Política cuatro tantos del acta de protesta otorgada por el C. Ireneo Carrillo, al tomar tomar posesión del empleo de escribiente de primera Secretario de esa Subprefectura Política.

Dígolo á usted por acuerdo del C. Jefe Político, reiterándole mi consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION .

Ensenada, B. CAL., Abril 28 de 1906.

El Secretario,

Al C.

Subprefecto Político.

Mexicali, B. CAL.-



A. G.

I.

540.-

T E N G O el honor de remitir á usted, adjunto, un tanto del acta de protesta otorgada por el C. Ireneo Carrillo, al tomar posesión del empleo de Escribiente de Primera Secretario de la Subprefectura Política de Mexicali, de este Distrito.

Protesto á usted mi atenta consideración y respeto.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

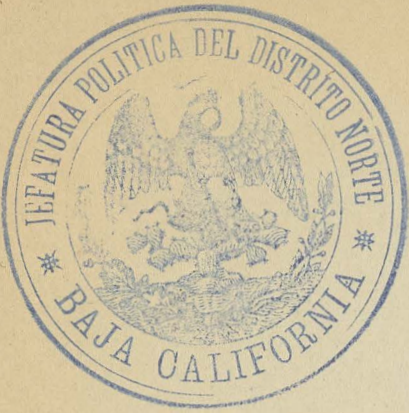
Ensenada, B. CAL., Abril 28 de 1906.

El Coronel Jefe Político,

Al C.

Secretario de Gobernación.

México, D.F.



A. G.

I.

341.-

P A R A su conocimiento y demás fines, adjuntos, tengo la honra de remitir á usted dos tantos del acta de protesta otorgada por el C. Ine-
reo Carrillo al tomar posesión del empleo de Escri-
biente de Primera Secretario de la Subprefectura Po-
lítica de Mexicali, de este Distrito.

Reitero á usted mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. CAL., Abril 28 de 1906.

El Coronel Jefe Político,

Al C.

Administrador de la Aduana Marítima.

P R E S E N T E .



ADUANA DE ENSENADA.

NUMERO 2009

End al 30/4/06
Asw esp

g-39.

Con el atento oficio de Vd. N° 341 de fecha de hoy, se recibieron en esta Aduana dos tantos del acta de protesta otorgada por el C. Ireneo Carrillo al tomar posesión de su empleo de Escribiente de Primera Secretario de la Subprefectura Política de Mexicali, de este Distrito.

Reitero à Vd. mi atenta consideración.

Libertad en la Constitución.

Ensenada, B.C. Abril 28 de 1906.

EL ADMINISTRADOR.

Al Coronel Jefe Político de este Distrito.

Presente.



SECCIÓN TERCERA.

y-39.

Número 12937

Con la nota de usted fecha 28 del mes
pudo se recibió en esta Secretaría un
ejemplar del acta de la protesta que prestó el C.
Sr. Carrillo, Escribiente de 1^a
En Mayo 1906 Secretario de la Subprefec-
tura de Policía de Mexicali

al tomar posesión de su cargo.

Libertad y Constitución. México, 4 de
Mayo de 1906

Corral

Al Jefe Político del Distrito Norte de la
Baja California - Ensenada



4-39

Número 119

Enseñada Jul 27/1906

Digase que
ya se da
curso a las
solicitudes
que expresen
en su oficio
relativo

Adjunto tengo el honor
de remitir a esa Superioridad
dos recursos suscitados por el
Señor Yreneo Carrillo, Secretario
de esta Subprefectura Política,
uno dirigido al Co. Jefe Político
de este Distrito y el otro; al Se-
cretario de Gobernación, en
los que solicita se le admita
la renuncia que hace del em-
pleo que actualmente desem-
peña.

Tengo el honor de hacer
a Ud. presente las seguidades
de mi respetuosa consideración.
Libertad y Constitución.
Mexicali Julio 18 de 1906
El Subprefecto.
J. Ferreras

M

Secretario de la Jefatura Política

Ensenada B. Cal.

C^o Jefe Político
Ensenada

Yeneo Carrillo, Secretario
de la Subprefectura Política de
esta Sección, ante Ud. respetuosa-
mente expongo:

Ens Jul 27/906

Que teniendo asuntos de fa-
milia fuera de esta localidad,
~~Desee curso me veo obligado a renunciar~~
el empleo que actual-mente desem-
peño, y que, a ese fin, hoy diri-
jo un recurso con tal objeto a la
Superioridad, el cual curso en-
contrará Ud. adjunto para que se
siva, dable el curso correspon-
diente.

Por lo expuesto,
a Ud. Señor Jefe Político suplico que
se siva acordar en el sentido
que solicito, haciendo a Ud. pre-
sentes mis agradecimientos por el
tiempo que serví a sus respecta-
bles órdenes.

Mexicali B. ca. Julio 18 de 1906

Yeneo Carrillo

Sección 1^ª Para lo que á bien tengo resolver
número esa Secretaria del ^{su} digno cargo de ~~T.~~ me
permiso acompañar ~~la~~ ^{a V.} ~~la~~ solicitud
del Co. Trencos Carrillo, en la cual pide
se le admita la renuncia del empleo de
Escribiente primero Secretario de la Sub-
prefectura Política de Mexicali.

Protesto á V. mi atenta consideración
y respeto — D^{to} y Coust — Eus B. C.
Jul 27 de 1906 — El C. J. P.

Al Sr. Sr. de Gobernación
México, D. D.

especialmente á los extranjeros

~~En un restaurant de Londres se
trae un extranjero y pide un plato de
gallina cuyo importe es de dos francos
y se dispone a comerlo cuando otro
proprio se le quita de la mano el plato de las
manos y lo sustituye con un plato de
cuscús.~~

E.A.

PRIMERA.-

610.-

P A R A lo que á bien tenga resol-

Remite renuncia del Es-
cribiente de primera
Secretario de Mexicali
C. Irineo Carrillo.

ver esa Secretaría de su digno cargo, me permito a-

acompañar á usted la solicitud del Co.- Irineo Carrillo

en la cual pide se le admita la renuncia del empleo

de Escribiente de primera Secretario de la Subprefec-

tura Política de Mexicali.

Protesto á usted mi atenta consideración y respeto.

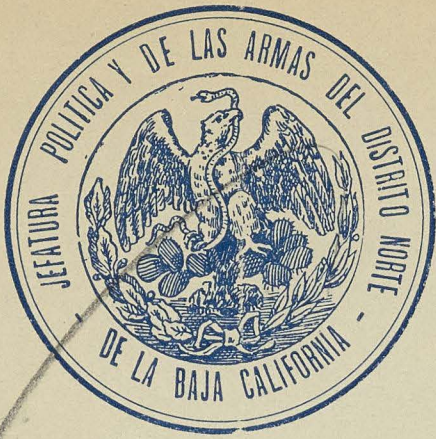
LIBERTAD Y CONSTITUCION .

Ensenada, B.C. Julio 28 de 1903.-

EL CORONEL JEFE POLITICO .,

Al Sr. Secretario de Gobernación.,

México. D.F.



E.A

Sección PRIMERA.-

Número 610.

Acompaña la renuncia que hace de su empleo el Secretario de la Subprefectura de Mexicali.

A D J U N T O tengo la honra de remitir á esa Superioridad, la renuncia que hace de su empleo de Secretario de la Subprefectura Política de Mexicali, el Co.- Irineo Carrillo, para lo que á bien tenga resolver esa respetable Secretaría de su merecido cargo.

Protesto á usted mi atenta consideración y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION .

Ensenada, B.C. Julio 28 de 1906.-

EL CORONEL JEFE POLITICO .,

Al Sr. SECRETARIO de Gobernación.,

México, D.F.

E.A.

Número... 616.

Sección Primera.-

EN contestación al atento oficio de usted número 119 de fecha 18 del actual, tengo el honor de manifestarle por acuerdo del Sr. Jefe Político: que ya se le dá curso á la solicitud del Sr. Lineo Carrillo en la que pide se le admita su renuncia de su empleo de Escribiente de Primera Secretario de esa Subprefectura Política, para lo que á bien tenga resolver la Superioridad.

Reitero á usted mis consideraciones.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenaca, B.C. Julio 28 de 1906.-

EL SECRETARIO .,

Al Sr. Subprefecto Político de

Méicali, B.C.



Sección 3^a

Número 1659

El Presidente de la República ha tenido á bien acordar se admita al C. Treneo Carrillo,

la renuncia que hace del empleo de Escribiente del ^a Secretario de la Subprefectura Policia de Mexicali.

Curs Ay 14/906

Trascríbase Lo digo á usted como resultado de su oficio al Subprefecto relativo n^o 610, fecha 28 de Julio último de Mexicali

que lo comunique á usted. Libertad y Constitución. México, 6 de Agosto de 1906

La 668.

Corral

Al Jefe Político del Distrito Norte de la Baja California

Ensenada



A. G.

I.

668.-

LA Secretaría de Gobernación, en oficio número 1659, de 6 del actual, dice á esta Jefatura Política, lo que sigue:-

"El Presidente de la República ha tenido á bien acordar se admita al C. Ireneo Carrillo, le renuncia que hace del empleo de Escribiente de 1ª Secretario de la Subprefectura Política de Mexicali.--Lo digo á usted como resultado de su oficio relativo número 610, fecha 28 de Julio último."

Lo que, por acuerdo del C. Jefe Político, trascribo á usted para su conocimiento y el del interesado, reiterándole mi consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. CAL., Agosto 14 de 1906.

E l S e c r e t a r i o ,

Al

Subprefecto Político.

Mexicali, B. CAL.--

The Peninsular Railway & Telegraph Co. of Mexico, Ltd.

M. C. Healion, General Manager.

Connecting with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH CO., at San Diego, Cal., with cable service to all the world.

This Company TRANSMITS and DELIVERS messages only on conditions limiting its liability, which have been assented to by the sender of the following message.

Errors can be guarded against only by repeating a message back to the sending station for comparison, and the Company will not hold itself liable for errors or delays in transmission or delivery of UNREPEATED MESSAGES, beyond the amount of tolls paid thereon, nor in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

This is an UNREPEATED MESSAGE, and is delivered by request of the sender, under the conditions named above.

La Cia Peninsular Ferrocarrilera y Telegráfica de México, Lda.

M. C. Healion, Gerente General.

Enlazándose con las líneas de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, en San Diego, Cal., con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

Esta Compañía TRANSMITE Y ENTREGA mensajes solo con condiciones que limitan su responsabilidad, las cuales han sido aceptadas por el remitente del mensaje siguiente.

Solo pueden precaverse los errores que pudieran ocurrir, repitiendo el traslado del mismo mensaje a la oficina de su origen para que se haga la comparación con su original; no haciéndose responsable la Compañía por causa de errores ó dilaciones que pudieran ocurrir con motivo de la transmisión ó entrega de todo MENSAJE NO REPETIDO, además del importe pagado por su transmisión, ni en ningún caso cualquiera que fuere, cuando la reclamación no fuere presentada dentro de sesenta días después de remitido el mensaje.

Este es un MENSAJE NO REPETIDO, y es entregado á instancias del remitente con sujeción á las condiciones arriba expresadas.

TALLERES PTACNIK.

RECEIVED at

NO9BY H W

5 paid

RECIBIDO en

Mexicali, B. C. via Calexico, Aug. 14:-06.

Jefe Politico,

Ensenada, Mex.

Urgeme esparacion imediata suplicole conseda.

Env. Ay. 157906

Ireno Carrillo.

Que ya se le acepte

4:50 p m

ya renuncia con fecha

14 del actual

The Peninsular Railway & Telegraph Co. of Mexico, Ltd.

M. C. Healion, General Manager.

Connecting with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH Co., at San Diego, Cal., with cable service to all the world.

La Cía. Peninsular Ferrocarrilera y Telegráfica de México, Lda.

M. C. Healion, Gerente General.

Enlazándose con las líneas de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, en San Diego, Cal. con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

RECEIVER'S NO.
NO. DEL RECEPTOR.

TIME FILED
HORA DE SU PRESENTACIÓN

CHECK.
NOTA.

SEND THE FOLLOWING MESSAGE SUBJECT TO THE TERMS ON THE BACK HEREOF, WHICH ARE HEREBY AGREED TO.

TRANSMITASE EL MENSAJE SIGUIENTE SUJETO A LAS CONDICIONES AL REVERSO DE ESTA HOJA, LAS CUALES SE ACEPTAN.

Ensenada, B. Cal., Agosto 15 1906.

To Subprefecto Político

Mexicali, B. C. Méx.

El catorce actual se le

aceptó renuncia al Escribiente esa

Subprefectura.

El Secretario.



Read the notice and agreement on back. — Léase el aviso y convenio al reverso.

ALL Messages taken by the Peninsular Railway and Telegraph Co. of Mexico are subject to the following terms:

To guard against mistakes or delays, the sender of a message should order it REPEATED; that is, telegraphed back to the originating office for comparison. For this, one-half the regular price is charged in addition. It is agreed between the sender of the following message and this Company, that said Company shall not be liable for mistakes or delays in the transmission or delivery, or for non-delivery of any UNREPEATED message, whether happening by negligence of its servants or otherwise, beyond the amount received for sending the same; nor for mistakes or delays in the transmission or delivery, or for non-delivery, of any REPEATED message beyond fifty times the sum received for sending the same, unless specially insured, nor in any case for delays arising from unavoidable interruption in the working of its lines, or for errors in cipher or obscure messages. And this Company is hereby made the agent of the sender, without liability, to forward any message over the lines of any other Company when necessary to reach its destination.

Correctness in the transmission of messages to any point on the lines of this Company can be INSURED by contract in writing, stating agreed amount of risk, and payment of premium thereon at the following rates, in addition to the usual charge for repeated messages, viz: one per cent. for any distance not exceeding 1,000 miles, and two per cent. for any greater distance. No employee of the Company is authorized to vary the foregoing.

No responsibility regarding messages attaches to this Company until the same are presented and accepted at one of its transmitting offices; and if message is sent to such office by one of the Company's messengers, he acts for that purpose as the agent of the sender.

Messages will be delivered free within the established free delivery limits of the terminal office. For delivery at a greater distance, a special charge will be made to cover the cost of such delivery.

The Company will not be liable for damages in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

All correspondence must be addressed to the General Manager.

Address for reply.

.....

.....

Todos los Mensajes que recibe para su trasmisión la Compañía del Ferrocarril y Telégrafo Peninsular de México, están sujetos á las condiciones siguientes:

Para evitar errores ó dilaciones, el remitente de un mensaje debe ordenar su REPETICION: es decir que se vuelva á transmitir el parte telegráfico á la oficina de su origen, para su comparación. Por este servicio, se cobra además del precio ordinario, la mitad de éste que se agrega al costo del telegrama. Ha sido convenido por el remitente del mensaje siguiente y esta Compañía, que la dicha Compañía no será responsable por cualesquiera errores, equívocos ó dilaciones en la trasmisión ó entrega, ó por falta de entrega de todo mensaje cuya REPETICION no se hubiere pedido, ya sea por negligencia de sus empleados ó de otra manera, cuya responsabilidad por daños y perjuicios excediere de la cantidad recibida para su trasmisión; igualmente no será responsable por cualesquiera errores ó dilaciones de todo mensaje REPETIDO, cuya responsabilidad equivalga á más de cincuenta veces de la suma recibida para su trasmisión, exceptuando el caso de un seguro especialmente convenido, ni tampoco en ningún caso por causa de retardos ó dilaciones originadas por causa de interrupción de comunicación de algunas líneas, por fuerza mayor; ó por errores incurridos en mensajes en cifra ó oscuros. Y esta Compañía se constituye agente del remitente, sin responsabilidad, para enviar cualquier mensaje por conducto de las líneas de cualquiera otra Compañía cuando fuere necesario para que llegue á su destino.

Puede ASEGURARSE la exactitud para la trasmisión de los mensajes para cualquier punto por conducto de las líneas de esta Compañía por medio de un contrato escrito, fijando el importe del riesgo convenido, y pago del precio á razón de los precios siguientes: además del pago acostumbrado de los mensajes repetidos, á saber: uno por ciento por cualquier distancia que no exceda de 1,000 millas y dos por ciento por distancia mayor. Ningún empleado de esta Compañía está autorizado para variar esta tarifa.

Esta Compañía no incurre en responsabilidad alguna con respecto á los mensajes que se le confían, hasta que hayan sido presentados y aceptados en algunas de sus oficinas respectivas; y si ese mensaje se envía á dicha oficina por alguno de los empleados de la Compañía, en ese caso obra como agente del remitente.

Los mensajes se entregarán libres de todo costo dentro de los límites de libre entrega en sus oficinas donde terminan sus líneas. Para su entrega á mayor distancia se hará un cobro especial para cubrir el costo de dicha entrega.

La Compañía no será responsable por daños y perjuicios en ningún caso si la reclamación no se presentare por escrito dentro de sesenta días después de enviado el mensaje.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Gerente General.

Dirección para la contestación.

.....

.....



C. M.

Lesio Primera.-

Mu 670.-

L A Secretaría de Gobernación ,

en oficio Número 1359, de 6 del actual, dice á esta Je -
-fatura Política lo que sigue:-

- " El Presidente de la República ha tenido á
bien acordar se admita al C. Ireneo Carrillo, la renun-
-cia que hace del empleo de Escribiente de I.ª. Secreta-
-rio de la Suprefectura Política de Mexicali.-- Lo digo
á usted como resultado de su oficio relativo número 610,
fecha 28 de Julio último. "-

Lo que tengo el honor de transcribir á Ud.
para su conocimiento, manifestándole que con fecha de
ayer, cesó en las labores de su empleo, el expresado C.
Ireneo Carrillo.

Protesto á Usted mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCIÓN.-

Ensenada B. Cal, Agosto 15 de 1903.-

EL CORONEL JEFE POLITICO.,

Al Sr.

Administrador de la Aduana Marítima

Presente.-



ADUANA DE ENSENADA.

NUMERO 434

*Eno. Ag. 17/906
A su exp.*

Por el atento oficio de Vd. N° 670 de ayer, ha quedado enterada esta Aduana de que, con fecha 14 de este mismo mes, cesò el C. Ireneo Carrillo de prestar sus servicios como Escribiente de I/a Secretario de la Subprefectura Política de Mexicali, por habersele admitido por la Superioridad, la renuncia que hizo de dicho empleo.

Reitero à Vd. mi atenta consideración.

Libertad en la Constitución.

Ensenada, B.C. Agosto 16 de 1906.

EL ADMINISTRADOR.

J. Victoria

Al Coronel Jefe Político de este Distrito.

Presente.



4-39.

Número 127.

Enc. Ay 28/906
C. Cantón

Con esta fecha, dejó de prestar sus servicios en esta oficina el Escribiente de 1ª Secretario, Sr. Yrmaso Corvillo, en virtud de haberle sido aceptada la renuncia que de tal empleo, hizo con fecha 18 de Julio próximo pasado.

Lo que tengo la honra de participar a Vd. para conocimiento del Superior; reiterándole las seguridades de mi respetuosa consideración.

Libertad y Constitución
Mexicali Agosto 17 de 1906.

El Subprefecto,
G. Corvillo

Al Secretario de la
Jefatura Política
Ensenada, B. C.



C. M.

SECCIÓN Primera.-

Núm 807.-

S E enteró esta Jefatura Política con el oficio de Ud. Núm 127, de 17 del mes en curso, de que , en la misma fecha cesó en sus funciones de Escribiente de de Primera Secretario de esa Oficina, el C. Yrineo Carrillo, por habérsele admitido su renuncia que hizo de dicho empleo con fecha 18 de Julio último.

Comunico á Ud. por acuerdo del C. Jefe Político, reiterándole mi consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I Ó N . -

Ensenada B. Cal, Agosto 28, de 1906.-

EL SECRETARIO.,

Suprefecto Político

Mexicali, B. Cal.
TIJUANA. -
